



Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycoechea 586 TE (03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba



Dr. Lina Elisa Rivera
Coord. Área Legal y Técnica
Despacho y Archivo
Municipalidad de Villa Allende

COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

DECRETOS FOLIO N° 41

Villa Allende, 18 de Febrero de 2021.-

VISTO:

El **Expte. N° 10367/2021**. iniciado por la **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS – REFERIDO A CONCURSO DE PRECIOS DECRETO N° 05/21 – ADQUISICIÓN DE HIDROELEVADOR-** montaje en vehículo municipal y desmontaje del existente. provisión de materiales y mano de obra, para la ciudad de Villa Allende..

Y CONSIDERANDO:

1-Que mediante Decreto N° 05/2021 el señor Intendente de la ciudad de Villa Allende autorizó el llamado a Concurso de Precios a los fines de la "ADQUISICIÓN DE HIDROELEVADOR", aprobando los Pliegos Particular de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas Particular y General y Anexos, a los fines de la realización del mismo y estimando un presupuesto oficial de Pesos Un Millón Novecientos Sesenta y Nueve Mil Noventa y Siete con cincuenta y cinco Centavos (\$1.969.097,55).-

2 – Que se hizo lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba los días 14 y 15 de Enero, y en el diario Comercio y Justicia, los días 13 y 15 de enero de 2021, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 1/1990 de Contabilidad.

Que obra acta de Apertura de Sobres de fecha 26 de Enero de 2021 que da cuenta que presentaron sus ofertas las siguientes firmas: "ANDRÉS N. BERTOTTO S.A.I.C.", cotizando por un total de Pesos Un Millón Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Cuarenta y Tres con Veinte Centavos (\$1.865.043,20).-

Que seguidamente toma intervención la Dirección de Obras Públicas acompañando Análisis Técnico – Económico de las Ofertas presentadas informando que las firmas han cumplido todos los requisitos del pliego correspondiendo la adjudicación a la firma "ANDRÉS BERTOTTO S.A.I.C. (Hidro-Grubert), por un monto de Pesos Un Millón Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Cuarenta y Tres con Veintisiete Centavos (\$1.865.043,20). Asimismo, la Secretaria de Hacienda se ha expedido en idéntico sentido.

3- Que en virtud de lo actuado, se entiende que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos para el procedimiento de Concurso de Precios en los términos del Art. 64 y subsiguientes de la Ordenanza 1/1990 de Contabilidad y Ordenanza N° 64/2018, correspondiendo en la instancia el dictado del instrumento legal pertinente por el que se adjudique el Concurso de Precios para la "ADQUISICIÓN DE HIDROELEVADOR" a la firma "ANDRÉS BERTOTTO S.A.I.C.", en los términos del Art. 64, 86 y concordantes, de conformidad a lo normado por las Ordenanzas N° 1/90 de Contabilidad y N° 31/2020 de Presupuesto 2021, de conformidad a lo detallado precedentemente.





Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TF (03543)-419280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 42

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE
DECRETA**

ARTICULO 1º:ADJUDICAR en el marco del CONCURSO DE PRECIOS llevado a cabo para la **ADQUISICIÓN DE HIDROELEVADOR-** montaje en vehículo municipal y desmontaje del existente, provisión de materiales y mano de obra, para la ciudad de Villa Allende, su adquisición a la firma "ANDRÉS N. BERTOTTO S.A.I.C.", por un total de Pesos Un Millón Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Cuarenta y Tres con Veinte Centavos (\$1.865.043,20), todo de conformidad a lo detallado supra y los pliegos del concurso.-

ARTICULO 2º:Notifíquese a la Secretaría de Obras Publicas/Hacienda de la Municipalidad de Villa allende y a la Empresa.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 25/21


MIGUEL GARCÍA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE




ALEJANDRO EDUARDO ROMERO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE